

Yo me enterada de la providencia que  
se ha dado por el Ayuntamiento de esa Villa  
para fabricar un arca de tres Naves, don-  
de se pongan, y guarden los caudales per-  
tenecientes a los propios, y Rentas de el Con-  
cejo, y que de ella, solo se saquen los que fueren  
ser precisos, y no mas, evitandose por este  
medio el entriario que antes se ha empe-  
riamentado, en tan grave perjuicio de el  
comuni; y temiendola por muy justa, y con-  
glada, os mando, hazais se obexre en  
todo y por todo, y que esta orden se